

LA ORGANIZACIÓN DE MUJERES DE LA CONFEDERACIÓN INTERSINDICAL REIVINDICAMOS Y FESTEJAMOS LA LIBERTAD Y EL ORGULLO DE SER UNA PERSONA LGTBI

28 JUNIO, DIA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI
Lesbianas, Gais, Transexuales, Bisexuales e Intersexuales.



Mucho se ha trabajado desde las asociaciones, los colectivos, las organizaciones sociopolíticas, y desde la sociedad para integrar la normalidad de la diversidad en nuestro día a día. No se puede decir lo mismo de las instituciones y los distintos gobiernos, central y autonómicos, que han creado desigualdades para las personas LGTBI entre las distintas comunidades autónomas.

Este año, con el lema “**Leyes por la Igualdad Real Ya**”, se recupera en la agenda LGTBI la reivindicación de medidas legislativas concretas que combatan esta discriminación. Tales leyes son:

- **Una Ley Integral de Transexualidad.**
- **Una Ley Antilgtbfobica.**

La **transfobia** es una de las principales batallas pendientes. La conocida como Ley de Identidad de Género, aprobada hace 8 años, deja fuera a menores y a personas migrantes. Requiere de un diagnóstico médico que trata la transexualidad como una enfermedad. Los derechos de las personas trans, además, dependen del territorio en el que vivan: sólo Navarra, Euskadi, Andalucía y Canarias tienen leyes integrales que les garantizan los derechos sanitarios, sociales y laborales. Además, la sanidad pública les cubre el proceso transexualizador en Madrid, Cataluña y Asturias. En el resto de comunidades autónomas, NO. El PP de Madrid se negó a apoyar una ley integral de transexualidad hace un año, que protegiera a menores con un protocolo educativo, entre otras medidas contra la exclusión.

Muchas leyes de transexualidad han creado un estatus de ciudadanía disminuido, al obligar a las personas transexuales a someterse al dictamen de tribunales médicos, negándoles su derecho a decidir sobre su propio cuerpo y su identidad. Someterlas al divorcio obligatorio o al negarles derechos de familia en igualdad con el resto de la ciudadanía.

Exigimos una Ley Integral de Transexualidad que unifique estos derechos:

- 1.- Que la transexualidad no sea considerada como una enfermedad mental, como en su día lo fue la homosexualidad.
- 2.- Poder acceder a los tratamientos sanitarios en sus centros médicos, sin la tutela psiquiátrica.
- 3.- Cobertura sanitaria trans-específica: acompañamiento terapéutico voluntario, seguimiento ginecológico-urológico, tratamientos hormonales, etc.
- 4.- Autodeterminación del género. Toda persona tiene derecho al reconocimiento de su identidad de género, libremente determinada.

La lucha contra la transfobia la tenemos que llevar a cabo desde la formación educativa y la inserción laboral de las personas trans, así como la visibilización y denuncia de todo tipo de transfobia, institucional o social.

En cuanto a la **discriminación por orientación o identidad sexual**, aun existen en nuestra sociedad resquicios de odio y prejuicio hacia las personas con orientación sexual no heterosexual. Así, **la homofobia, la lesbofobia, bifobia y transfobia** siguen estando presentes en nuestros días.

El último [informe sobre delitos de odio del Ministerio del Interior](#) sitúa a los incidentes que tienen que ver con la orientación sexual de la víctima a la cabeza del ranking, por delante del racismo y la xenofobia.

De los 1.285 delitos de odio (ataques o agresiones por raza, identidad sexual, orientación sexual, sexo, país de origen, discapacidad), el 39,9% se cometieron por motivos de orientación sexual (a gays, lesbianas y bisexuales) e identidad sexual (a transexuales). El 37% fue por racismo y xenofobia, el 15,5% contra discapacitados, el 4,9% contra creencias y prácticas religiosas, 1,9% por antisemitismo, y el 0,9% por aporofobia (contra los pobres).

La protección y tratamiento de estos delitos es desigual entre comunidades autónomas. Cataluña y Extremadura aprobaron leyes específicas que incluyen medidas de promoción de la igualdad en la escuela, generadora de cambio cultural, un régimen sancionador y la inversión de la carga de la prueba. Así, las víctimas de la LBTBIfobia están más protegidas por la ley en unas comunidades que en otras.

Es necesaria una **Ley Antilgtbifóbica**, de ámbito estatal, que ampare a todas las personas víctimas de agresiones por identidad u orientación sexual, en cualquier ámbito, garantizando que los delitos de odio no cuenten con ninguna cobertura legal, institucional, política o social.

Somos conscientes de que no se puede seguir retrasando un plan efectivo de fomento de la igualdad en centros de centros educativos, en ámbitos laborales, en la formación la judicatura, policía, fiscalía, y todo el personal empleado público que trabaje en el ámbito de la LGTBIfobia.

Tal día como hoy, 28 de Junio, Día Internacional del Orgullo LGTBI, nuestra lucha y nuestra felicidad salen juntas a las calles, a compartir el espacio público, a vindicar nuestros derechos y visibilizar la riqueza de nuestra diversidad.

Somos, lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales.

Somos tus hijxs, tus compañerxs de trabajo.

Somos tus alumnx. Somos los amigxs de tus hijxs.

Somos tus vecinx. Somos como tú.

TODXS CONTRA LA LGTBI FOBIA

Madrid, 28 junio de 2015

